

Good Grants – Preguntas frecuentes (FAQ)

Finalidad de la subvención e impacto

¿Qué se entiende por “contribución al desarrollo sostenible en uno de los países socios del programa MEG”? ¿Cómo puede lograrlo un evento celebrado en Alemania?

Un evento celebrado en Alemania puede ser subvencionable si genera impulsos concretos que produzcan efectos para el desarrollo sostenible en uno de nuestros países socios. Lo decisivo es una cadena de impacto clara: desde el evento, pasando por resultados medibles, hasta actividades de seguimiento, colaboraciones o decisiones que se apliquen en el país socio. Posibles vías de impacto son:

- Intercambio de conocimientos y experiencias: aportes técnicos que organizaciones o instituciones del país socio retoman y trasladan a proyectos, políticas o procesos de formación (p. ej. guías, planes de estudio, proyectos piloto).
- Creación de redes y colaboraciones: establecimiento o fortalecimiento de alianzas (p. ej. memorandos de entendimiento, planes de trabajo) que den lugar a actividades conjuntas en el país socio.
- Financiación y escalamiento: movilización de recursos (p. ej. compromisos de cofinanciación, acceso a programas) que hagan posibles proyectos concretos en el país socio.
- Diálogo político y estratégico: contribuciones a estrategias, normas o requisitos mínimos que faciliten proyectos en el país socio (p. ej. acuerdo sobre estándares mínimos para eventos sostenibles que apoyen su posterior aplicación sobre el terreno).
- Visibilidad y definición de la agenda: preparación fundamentada de temas que sirvan de base a las decisiones de actores con mandato en el país socio (p. ej. hojas de ruta, opciones de política, borradores de términos de referencia).

Importante: la contribución debe ser plausible y verificable. La mera sensibilización en Alemania, sin actividades de seguimiento concretas en el país socio, por lo general no es suficiente.

Ejemplos:

- Una conferencia de la diáspora africana en Alemania reúne a unas 200 personas — profesionales, fundador*s de empresas, inversor*s y actores del desarrollo— con el fin de aprovechar de forma más eficaz el potencial existente para el compromiso económico en África.
- Un evento paralelo al Foro Económico Germano-Tunecino en Essen complementa el foro con la perspectiva de la diáspora tunecina en Alemania como socia económica directa para el desarrollo de Túnez: como inversora, empleadora, emprendedora y constructora de puentes.
- Una mesa redonda germano-kosovar en Bielefeld reúne a representantes de municipios, de la diáspora y de la sociedad civil y elabora una hoja de ruta conjunta para el proceso de hermanamiento entre ciudades. De ahí surgen proyectos concretos de cooperación en los ámbitos de juventud, educación, sostenibilidad y desarrollo municipal.

¿Las personas participantes en un taller celebrado en Alemania deben proceder exclusivamente de uno de los países socios del MEG o el taller puede estar abierto a otras personas?

El taller también puede estar abierto a participantes de otros países. Sin embargo, deben participar personas de al menos un país socio del MEG, y se debe esperar que el taller tenga un impacto concreto en al menos un país socio.

¿Quién puede solicitar la subvención?

¿Quién puede presentar una solicitud? ¿Es necesario formar parte de una organización?

Pueden presentar solicitudes personas físicas, iniciativas informales, asociaciones inscritas u organizaciones registradas. No es necesario ser miembro de una organización de la diáspora. La condición es que la persona solicitante forme parte de la diáspora y viva en Alemania.

¿Puede una persona ser considerada parte de la diáspora con independencia de que tenga un permiso de residencia permanente o temporal en Alemania?

Entendemos por diáspora a las personas con historial migratorio personal o familiar que mantienen un vínculo con su país de origen. El estatus de residencia concreto no es relevante para la solicitud y no se comprueba. No obstante, la persona solicitante debe vivir en Alemania. Por tanto, también pueden tener derecho a solicitar la subvención, en principio, personas con una estancia temporal en Alemania, por ejemplo: estudiantes, doctorand*s, investigador*s posdoctorales o personas que se encuentren en Alemania en el marco de una estancia de investigación.

¿Puede una persona presentar varias solicitudes?

Sí, una persona puede presentar varias solicitudes. No obstante, dado que los fondos disponibles son limitados y esperamos un elevado número de solicitudes, es poco probable que la misma persona reciba financiación más de una vez.

¿Qué se financia y en qué cuantía?

¿Cuál es el importe máximo de la subvención para un evento?

Para un evento se puede solicitar una subvención de hasta 8.000 euros. También es posible una financiación parcial de los costos del evento.

¿Puede solicitarse la subvención también para un evento de varios días o para un ciclo de eventos?

Los eventos de varios días son, en principio, posibles. Los ciclos de eventos no están previstos.

¿Es posible combinar esta subvención con otras ayudas o con fondos propios?

La combinación con otras ayudas es posible en principio. Es importante que en su solicitud indique los datos con la mayor precisión posible para que podamos comprobar si la cofinanciación es viable (por ejemplo, no es posible combinarla con otras ayudas del BMZ). Si esos fondos son compatibles con nuestra subvención, acogemos expresamente la combinación.

Los fondos propios no son obligatorios en esta convocatoria.

¿Se pueden cobrar cuotas de participación en el evento?

Las cuotas de participación en eventos subvencionados solo son posibles en condiciones muy estrictas. Por ello, le rogamos que nos comunique sus planes al respecto, por ejemplo en su presupuesto.

Presentación de solicitudes y plazos

¿Hasta cuándo se pueden presentar las solicitudes?

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 11 de octubre de 2026 a través de la plataforma "Good Grants". Después de esa fecha, el formulario de solicitud se cerrará y no será posible presentar más solicitudes. Entre la presentación de la solicitud y el evento previsto deben mediar al menos cuatro semanas.

¿Hasta cuándo debe celebrarse un evento subvencionado?

El evento debe celebrarse a más tardar el 31 de enero de 2027. Entre la presentación de la solicitud y el evento deben mediar al menos cuatro semanas.

¿Debe adjuntarse ya una agenda del evento previsto?

Sí. A la solicitud debe adjuntarse al menos un borrador de la agenda. Una agenda concreta y coherente con el concepto del evento es un criterio importante en la evaluación de la solicitud.

¿Es necesario presentar ya ofertas formales o provisionales o presupuestos de proveedores?

No. En la primera fase de la solicitud basta con un plan de costos provisional comprensible.

¿Dónde encuentro información detallada sobre las prioridades de financiación y las modalidades de ejecución?

Hemos redactado los criterios de financiación en alemán, español e inglés. Puede consultarlos [aquí](#). Los criterios aplicables figuran también directamente en el [formulario de solicitud](#). Al hacer clic en "Start Application" o "Einreichung starten", accederá a una página en la que se explican los criterios con más detalle. Además, junto a cada pregunta encontrará indicaciones adicionales sobre los requisitos aplicables. Si después le quedan dudas, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Después de presentar la solicitud

¿Cuándo puedo esperar una respuesta a mi solicitud?

En el caso de una solicitud para un evento, por lo general recibirá una respuesta en un plazo de cuatro semanas.

¿Qué ocurre si algunos datos cambian después de presentar la solicitud?

Si seleccionamos su solicitud para la financiación, normalmente se celebra una reunión inicial en la que se acuerdan y fijan las modalidades con detalle. Existe, por tanto, la posibilidad de ajustar algunos detalles. Sin embargo, el carácter fundamental del evento o del apoyo que prestamos ya no debería modificarse.